



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

### ACTA 14 SESIÓN ORDINARIA

### ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

### PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H10 del día **jueves 31 de julio de 2025**, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Yance Ramírez, Lcda. Karla Acosta Vera, Ing. Walther Díaz Villamar Tesorero, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Conceder la licencia por maternidad solicitada por la vocal principal Lcda. Karla Acosta. **Tercero.** – Principalización del vocal suplente Sr. Jony Enrique Espinoza Villamar en reemplazo temporal de la vocal principal durante su periodo de licencia. **Cuarto.** – Autorización de la contratación bajo Código de Trabajo del Sr. Sánchez González Carlos Julio. **Quinto.** – Autorización para suscribir un convenio de pago con CNEL EP LOS RÍOS por un monto facturado a julio de 2025 de \$ 7,495.89 correspondiente al servicio de alumbrado público del parque de Zapotal Nuevo. **Sexto.** – Socialización y aprobación del proyecto cultural RAICES MONTUBIAS: MEMORIA VIVA DE NUESTRA PARROQUIA. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, A continuación, se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior. Una vez leída, fue sometida a consideración de los presentes y se somete a votación, Sr. Presidente procedo a tomar votación para la aprobación del acta anterior, Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz a favor, Lcdo. Danny Yance si aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el acta de sesión ordinaria 13 no habiéndose formulado observaciones ni objeciones, la misma fue aprobada por unanimidad de votos. **Segundo.** – Conceder la licencia por maternidad solicitada por la vocal principal Lcda. Karla





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

Acosta. Interviene la Secretaria indicando, con fecha 21 de julio de 2025 y mediante Oficio Nro. 05 GADRZ-V-KSAV la Lcda. Karla Acosta solicitó la licencia por maternidad conforme lo establecido en el Art. 27 literal c) de la LOSEP adjuntando el certificado médico que respalda su estado de gestación y la fecha probable de parto solicitando se le conceda su periodo de licencia desde el 04 de agosto del presente año, Lcda. Karla Acosta. Presidente compañeros como es de su conocimiento mi estado de gestación ha avanzado y la fecha probable de parto esta para el 17 de agosto, pero por lo general los partos se adelantan entonces por eso he decidido tomar esas dos semanas antes, que están dentro de la ley es un periodo al cual puedo acogerme entonces señor presidente el oficio fue presentado y solicito su aprobación. Presidente bueno nosotros respetando lo que esta en la ley y lo que usted ha solicitado nosotros no podemos oponernos, yo autorizo su licencia por el periodo que la Ley establece por maternidad, toda servidora pública tiene derecho a una licencia con remuneración de doce (12) semanas por el nacimiento de su hija o hijo, ahora solo llevar las cosas en orden para que se principalice su suplente. Tercero. – **Principalización del vocal suplente Sr. Jony Enrique Espinoza Villamar en reemplazo temporal de la vocal principal durante su periodo de licencia.** Indica el Tesorero que se procederá a notificar al Sr. Jony Espinoza y automáticamente con la notificación ya el deberá realizar los tramites correspondientes y entregar la documentación para hacer su ingreso. Cuarto. – **Autorización de la contratación bajo Código de Trabajo del Sr. Sánchez González Carlos Julio.** Interviene el Presidente yo quiero a poner a consideración de ustedes compañeros la contratación de Carlos Julio Sánchez como ayudante de auxiliar de servicios aquí en el Gad, como saben la inclusión social y laboral es un principio institucional y nosotros como Gad ayudaríamos mucho a este joven a obtener mejores condiciones de vida por ello pongo a consideración su contratación bajo el Código de Trabajo. Señorita Secretaria por favor tome votación. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz, señor presidente compañeros vocales aprobado para que el compañero Carlos Julio Sánchez, tenga este beneficio muy importante, poniéndose la mano en el corazón por su condición sería muy bueno que sea enrolado, Lcdo. Danny Yance si de acuerdo, Lcda. Karla Acosta aprobado, señor José Urrutia aprobado, con esto señor Presiente se aprueba el presente punto por unanimidad de votos. Quinto. – **Autorización para suscribir un convenio de pago con CNEL EP LOS RIOS por un monto facturado a julio de 2025 de \$ 7495.89 correspondiente al servicio de alumbrado público del parque de Zapotal Nuevo.** Interviene la secretaria quien indica que mediante oficio de CNEL LOS RIOS recibido el 17 de julio del presente año el Gad Parroquial fue notificado por mantener valores pendientes de pago correspondiente al servicio de alumbrado público del parque de Zapotal Nuevo exactamente de \$ 7495.89 con corte a julio y corresponden a 45 facturas pendientes, en virtud de lo expuesto CNEL EP exhorta a usted en calidad de Representante legal, realizar las gestiones





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

necesarias y disponer a quien corresponda proceda al pago total de los saldos adeudados o suscribir un convenio de pago y así honrar la deuda, Presidente compañeros ahora lo que necesitamos es su aprobación para realizar un convenio de pago. Tesorero: la ley establece del 20% al 40% de un abono para efectuar el convenio, pero yo solicite mediante oficio de su autoridad realizar el pago del 50% del valor total de la deuda y el valor restante a 4 años plazo. Dicho esto Srta. Secretaria tome votación, Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance a favor, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia apruebo el pago y además autorizo al Tesorero efectuar los trámites correspondientes para efectuar el pago y tramitar el respectivo convenio. **Sexto. – Socialización y aprobación del proyecto cultural RAICES MONTUBIAS: MEMORIA VIVA DE NUESTRA PARROQUIA.** Interviene la Lcda. Karla Acosta el proyecto cultural "*Raíces Montubias Memoria Viva de Nuestra Parroquia*", es una iniciativa orientada a rescatar, preservar y difundir las tradiciones, costumbres, expresiones orales, artísticas y patrimoniales del pueblo montubio en la parroquia Zapotal. El proyecto contempla actividades culturales a realizarse desde el 05 de septiembre al 12 de octubre cuyo objetivo es brindar el respaldo institucional y presupuestario necesario para la ejecución del proyecto, declararlo de interés cultural parroquial en beneficio del desarrollo cultural local. Tras la exposición, se procedió a la votación para la aprobación del proyecto. Sra. Gardenia Sanabria aprobado, Lcdo. Luis Muñoz aprobado, Lcdo. Danny Yance aprobado, Lcda. Karla Acosta aprobado, Sr. José Urrutia aprobado. Señor presidente el proyecto fue aprobado por unanimidad. Sin más que tratar, siendo las 16H00, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

Sr. José Luis Urrutia Luzdeña  
PRESIDENTE



Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez  
SECRETARIA

